

3404 - Escribanos - Régimen y Reglamento

Incluye el Art. 39 a la Ley N° 1482, el que determina las causas por las que se podrán crear nuevos Registros.

Derogación de la Ley N° 3178.

Fecha de Sanción:

Fecha Promulgación: 20/12/1977

Fecha P.B. Oficial: 27/12/1977

Estado de la Ley:

Veto: